

Proyecto de Declaración N° 105/16 presentado el 28 de Julio de 2016

No se aprobó aún pero se Declaró -mediante Decreto de la Cámara de Senadores N° 532 de fecha 02 de Agosto de 2016- de Interés Legislativo, la realización de la FIESTA DE LA PACHAMAMA que se realizará el día 06 de agosto del año en curso, en la Localidad de Chistin, Puerta de San José, Departamento Belén.

La Cámara de Senadores, aprobó mediante Decreto PCS N°532, el pasado 2 de agosto, la Declaración de Interés Legislativo y Cultural de la Fiesta de la Pachamama, que se realizará este sábado 6 de agosto en la localidad de Chistin, Puerta de San José”, en el departamento Santa María, proyecto presentado por el senador Omar Sola Jais.

El propósito es valorar a los habitantes de esta comunidad que se congregan y aúnan esfuerzos para llevar a cabo esta celebración tradicional que rescata y atesora las raíces más profundas.

Durante miles de años los pueblos andinos del Noroeste Argentino han ofrendado alimentos y bebidas a la madre tierra, para pedir buenas cosechas y fecundidad para sus rebaños, para ellos es el comienzo oficial de un nuevo ciclo agrícola y un nuevo año andino.